

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

1. ACTIVIDAD

Los datos de la Asociación objeto de dicha memoria son:

NIF:	G74261561
Razón social:	Asociación Entainar
Domicilio:	C/ Torrecerredo 12. 1Dcha
Código Postal:	33012
Municipio:	Oviedo
Provincia	Asturias

El sector principal de la Asociación es la orientación, creación y apoyo de servicios sociales que den respuesta a las necesidades de las personas privadas de libertad en su readaptación integral a la sociedad, tanto en su estancia en prisión como en su reinserción

Su periodo de vigencia es indefinido.

2.BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

8. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Respecto a las Normas de Registro y Valoración 9ª "Instrumentos financieros", 10ª "Existencias" y 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios" han entrado en vigor igualmente nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la sociedad

3. Excedente del ejercicio.

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el resultado del ejercicio.

Respecto a los gastos, los podemos desglosar en los siguientes capítulos

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	334,95
Consumos de explotación	6.669,67
Gastos de personal	30.963,46
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0
Otros gastos	6.986,32
Variación de las provisiones de la actividad	0
Tributos	0
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	44.954,40

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

Respecto a los ingresos, los podemos desglosar de la siguiente manera

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Prestación de servicios de la actividad propia	
Subvenciones del sector público	9.800,00
Aportaciones privadas	29.633,00
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	
Otros tipos de ingresos	
TOTAL	39.433,00

Propuesta de distribución del excedente aprobada por el patronato de acuerdo con el siguiente esquema:

No existe propuesta de distribución al haber obtenido la entidad pérdidas por 5.521,40 euros

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>	<u>Distribución</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	-5.521,40	Fondo social	0
Remanente	0	Reservas especiales	0
Reservas Voluntarias	0	Reserva voluntaria	0
Otras reservas	0	Otras reservas	0
		Excedentes negativos anteriores	0
		Otros	0
Total	-5.521,40	Total	0

La aplicación del excedente cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Asociación y en la normativa legal vigente

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal

c) Arrendamientos financieros

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Bienes del Patrimonio Histórico

Los diversos conceptos comprendidos en el Patrimonio Histórico se valorarán por su precio de adquisición, debiéndose dotar, en su caso, las correspondientes provisiones por la depreciación experimentada

Se incluirán en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales

Se constituirá una provisión para reparaciones y conservación del Patrimonio Histórico por el importe estimado para atender a las reparaciones y conservación extraordinarias. Dicho fondo se dotará anualmente de forma sistemática.

4. Terrenos y construcciones calificados como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

6. Instrumentos financieros:

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

La entidad registra en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto. En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Existencias:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la entidad.

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios se exponen a continuación los criterios para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado. En concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalan los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza).

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

14. Combinaciones de negocios:

Se regula la forma en la que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios

15. Negocios conjuntos:

Se definen como la actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

16. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre partes vinculadas se realizan a valor de mercado.

5. ACTIVO INMOVILIZADO, EXCLUIDOS LOS BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

5.1 ANALISIS DE MOVIMIENTOS

No consta en la Asociación ningún bien perteneciente al activo inmovilizado

5.2 AMORTIZACIONES

No consta en la Asociación ningún bien perteneciente al activo inmovilizado

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No consta en la Asociación ningún bien perteneciente al patrimonio histórico

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Desglose de la partida B.III del Activo del Balance.

A fecha de cierre no existen deudores de la actividad propia.

Los usuarios de la actividad propia han quedado reflejados contablemente en cuentas de resultados y no de balance.

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

A fecha de cierre no existen beneficiarios acreedores

9. ACTIVOS FINANCIEROS

No existen activos financieros a largo plazo.

No existen activos financieros a corto plazo.

10. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros a l/p.

Pasivos Financieros a c/p:

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

Derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar	1.172,11	664,20
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	1.172,11	664,20

Total pasivos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
Débitos y partidas a pagar	1.172,11	664,20
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	1.172,11	664,20

No existen deudas con garantía real. No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Otros acreeedores	1.172,11						1.172,11
Deuda con características especiales							
TOTAL	1.172,11						1.172,11

11. FONDOS PROPIOS

Fondos propios	36.156,59
Fondo Social	41.677,99
Resultado del ejercicio	-5.521,40

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

12. SITUACION FISCAL

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPTO SOBRE SOCIEDADES			
Resultado contable del ejercicio			-5.521,40
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias Permanentes	44.954,40	39.433	
Diferencias Temporales			
Compensación bases imponibles negativas			
Base imponible			0

El resultado contable que arroja la entidad en el presente ejercicio es de -5.521,40€. Las diferencias permanentes positivas son 44.954,40 euros y las diferencias permanentes negativas son 39.433 euros. La base imponible es, por tanto, de 0 euros.

Las rentas obtenidas son consideradas como exentas en su totalidad respecto del Impuesto sobre Sociedades. Más concretamente

En virtud del art. 6.1.a Ley 49/2002: 9.800 €

En virtud del art. 6.1.b Ley 49/2002: 12.513 €

En virtud del art. 6.1.c Ley 49/2002: 17.120 €

La totalidad de los gastos es, imputable a rentas exentas y se consideran por tanto no deducibles en virtud del art. 8.2.a de la Ley 49/2002

No existen otros tributos relevantes para la sociedad

13. INGRESOS Y GASTOS.

Desglose de gastos de la cuenta de Pérdidas y ganancias

Partida	Gastos
---------	--------

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

Ayudas monetarias y otros	334,95
<i>Ayudas monetarias</i>	334,95
<i>Ayudas no monetarias</i>	
<i>Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno</i>	
<i>Reintegro de ayudas y asignaciones</i>	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	6.669,67
Consumo de bienes destinados a la actividad	6.6669,67
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	30.963,46
Sueldos	23.471,93
Cargas sociales	7.491,53
Otros gastos de explotación	6.986,32
<i>Reparaciones y conservación</i>	2.093,97
<i>Primas de seguros</i>	430,75
<i>Servicios bancarios y similares</i>	302,67
<i>Suministros</i>	2.112,42
<i>Otros servicios</i>	2.046,51
<i>Otros tributos</i>	
<i>Amortizaciones</i>	
Total...	44.954,40

Desglose de los ingresos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	12.513
<i>Cuota de usuarios</i>	
<i>Cuota de afiliados</i>	12.513

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

Promociones, patrocinios y colaboraciones	17.120
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Otros ingresos de explotación.	9.800
Subvenciones del sector Público	9.800
Total...	39.433

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1 SUBVENCIONES

Entidad Concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a rds hasta inicio ejerc	Imputado al resultado del ejerc	Total imputado a rds	Pendiente de imputar a rds
Ayuntamiento de Oviedo	2021	2021	3.500		3.500	3.500	
Ayuntamiento de Gijón	2021	2021	6.300		6.300	6.300	
Total			9.800		9.800	9.800	

En las Subvenciones Oficiales, el global indicado en el capítulo anterior, ascienden a 9.800 euros, procedentes del Ayuntamiento de Oviedo y del Ayuntamiento de Gijón

Las subvenciones se han considerado como un ingreso del ejercicio aplicado en el mismo ejercicio, con lo que se han llevado a la cuenta de resultados directamente.

Las subvenciones provienen del Sector Público. Más concretamente del Ayuntamiento de Oviedo y Ayuntamiento de Gijón (Administraciones Locales). No existen condiciones asociadas a las

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

subvenciones. Se aplican a los fines específicos de la actividad. No ha habido devolución de subvenciones.

14.2 DONACIONES

A) Donaciones consideradas como ingreso del ejercicio aplicado en el mismo ejercicio y por tanto trasladadas a la cuenta de resultados directamente.

Entidad Concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a rdos hasta inicio ejerc	Imputado al resultado del ejerc	Total imputado a rdos	Pendiente de imputar a rdos
Entidades privadas	2021	2021	17.120	0	17.120	17.120	0
Total			17.120	0	17.120	17.120	0

Las donaciones se han considerado como un ingreso del ejercicio aplicado en el mismo ejercicio, con que se han llevado a la cuenta de resultados directamente.

El desglose de las donaciones concedidas por entidades privadas en el presente ejercicio es el siguiente:

Fundación Virgen de los Dolores: 10.500 €

Fundación Monasterio: 4.000 €

La Caixa: 2.620 €

14.3 LEGADOS

No existen legados en el presente ejercicio

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

Todas las partidas reflejadas en el Activo del Balance de la Asociación, se destinan al cumplimiento de los fines de la misma.

15.1 Actividad de la entidad

La actividad desarrollada por la Asociación es la orientación, creación y apoyo de servicios sociales que den respuesta a las necesidades de las personas privadas de libertad en su readaptación integral a la sociedad, tanto en su estancia en prisión como en su reinserción.

Denominación de la actividad	Trenzando Esperanzas
Tipo de Actividad*	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	C/ Torrecerredo 12, 1ºdcha – 33012 Oviedo

Descripción detallada de la actividad.

La actividad consiste fundamentalmente en el acompañamiento de internos durante sus permisos carcelarios para que puedan disfrutarlos en un ambiente de acogida familiar que potencie su autoestima y favorezca un clima de reinserción

Tipo	Número	Nº de horas/año
Personas asalariado	2	2.700
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	20	1.600

15.1.2 Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	300	334,95

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	4.978	6.669,67
Gastos de personal	32.747	30.963,46
Otros gastos de la actividad	5.000	6.986,32
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	43.025	44.954,40
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL	43.025	44.954,40

15.1.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

GASTOS/INVERSIONES	Actividad A	Actividad B	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	334,95		334,95		334,95
a) Ayudas monetarias	334,95		334,95		334,95
b) Ayudas no monetarias					

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos	6.669,67		6.669,67		6.669,67
Gastos de personal	30.963,46		30.963,46		30.963,46
Otros gastos de la actividad	6.986,32		6.986,32		6.986,32
Amortización de inmovilizado					
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Impuesto sobre beneficios					
Subtotal gastos	44.954,40		44.954,40		44.954,40
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal Recursos					
TOTAL	44.954,40		44.954,40		44.954,40

- **Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del sector público	7.000	9.800
Contratos del sector público		
Subvenciones del sector privado		
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	10.000	17.120
Cuotas de asociados y afiliados	14.500	12.513
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	31.500	39.433

- **Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.**

La Asociación no ha asumido deudas con entidades de crédito ni a corto ni a largo plazo.

- **Convenios de colaboración con otras entidades y administraciones públicas**

No existen convenios de colaboración como tales con otras entidades

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado

La asociación no posee participación ni directa ni indirectamente, sobre otras asociaciones o empresas, con porcentajes de participación superiores a los mínimos establecidos.

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

No existen personas o entidades que participen dentro del capital de la asociación o bien estas participaciones no llegan a los mínimos exigibles para ser declarados.

17. OTRA INFORMACIÓN.

La composición de miembros de la Junta Directiva durante el ejercicio quedó conformada de la siguiente forma:

Presidente: Alfonso de los Ríos Abalos (DNI: 16455039B)
Vicepresidente: Alberto Sánchez Fernández (DNI: 11048907Y)
Secretario: Luis Lera Montiel (DNI: 10743230E)
Tesorero: Enrique Uría Bento (DNI: 10478893R)
Vocales: Rosario Martínez Medina (DNI: 10496829-C)
 Jesús Ángel Fernández Fernández (DNI: 11338867M)
 Paula Paz Sánchez: (DNI: 71661262R)
 Ana Isabel Fernández Alfaro: (DNI: 11402847E)

No se ha devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de ningún tipo a los miembros de los órganos de gobierno y representación.

No se ha concedido ningún anticipo ni crédito a ninguno de los miembros del órgano de gobierno.

No se ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

La Asociación no posee participación en sociedades mercantiles y por tanto el Órgano de Gobierno de la Asociación no representa a la misma en ninguna sociedad mercantil.

No han existido convenios de colaboración en actividades de interés general.

No han existido actividades prioritarias de mecenazgo

En caso de disolución se nombrará una comisión liquidadora la, la cual, una vez extinguidas las deudas y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines similares a los propios de esta Asociación. Los liquidadores tendrán las funciones que establecen los apartados 3 y 4 del Art. 18 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

MEMORIA ABREVIADA

Entidad : ASOCIACION ENTAINAR

Ejercicio : 2021

C.I.F. : G74261561

No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	
ALFONSO DE LOS RIOS ABALOS - PRESIDENTE	
ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ – VICEPRESIDENTE	
LUIS LERA MONTIEL - SECRETARIO	
ENRIQUE URIA BENTO - TESORERO	
JESUS MANUEL ALVAREZ ALVAREZ - VOCAL	
JESUS ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ - VOCAL	
PAULA PAZ SANCHEZ - VOCAL	
ANA ISABEL FERNANDEZ ALFARO - VOCAL	
